



Guerrero es Primero, su acción
por la Paz y la propuesta de
Comités de Construcción de Paz
municipales o intermunicipales.

Memoria de Guerrero es Primero y la Paz

- Acapulco por la Paz
- Diplomado en Ciudadanía para la Paz y Resolución de Conflictos
- Propuesta al Gobierno del Estado de un Consejo Guerrerense por la Paz 2016 y 2023
- Propuesta a CNDH de Recomendaciones en Costa Grande 2016
- Territorios de Paz, Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable 2018-2019
- Diplomado en Fortalecimiento a colectivos y organizaciones de la sociedad civil en ciudadanía, construcción de paz y políticas públicas
- Comunicación con Colombia
- El Dialogo Social desde 2015
- Apoyo al Trabajo por la paz de la Iglesia Católica

- ¿Qué recuerdas que ha realizado Guerrero es Primero?
- ¿Qué has hecho por la Construcción de la Paz?

Acciones de Guerrero es Primero



¿Cómo entendemos la Paz?

Juan Pablo Lederach

- La paz como «una situación caracterizada por un nivel reducido de violencia y un nivel elevado de justicia».

¿Cómo entendemos la Paz?

Un llamamiento a la paz justa

Emprender el camino de la paz justa es adentrarnos en un proceso colectivo y dinámico pero arraigado de liberación de los miedos y carencias de los seres humanos, de superación de la animadversión, la discriminación y la opresión, y de establecimiento de condiciones para unas relaciones justas que privilegien la experiencia de los más vulnerables y respeten la integridad de la Creación.

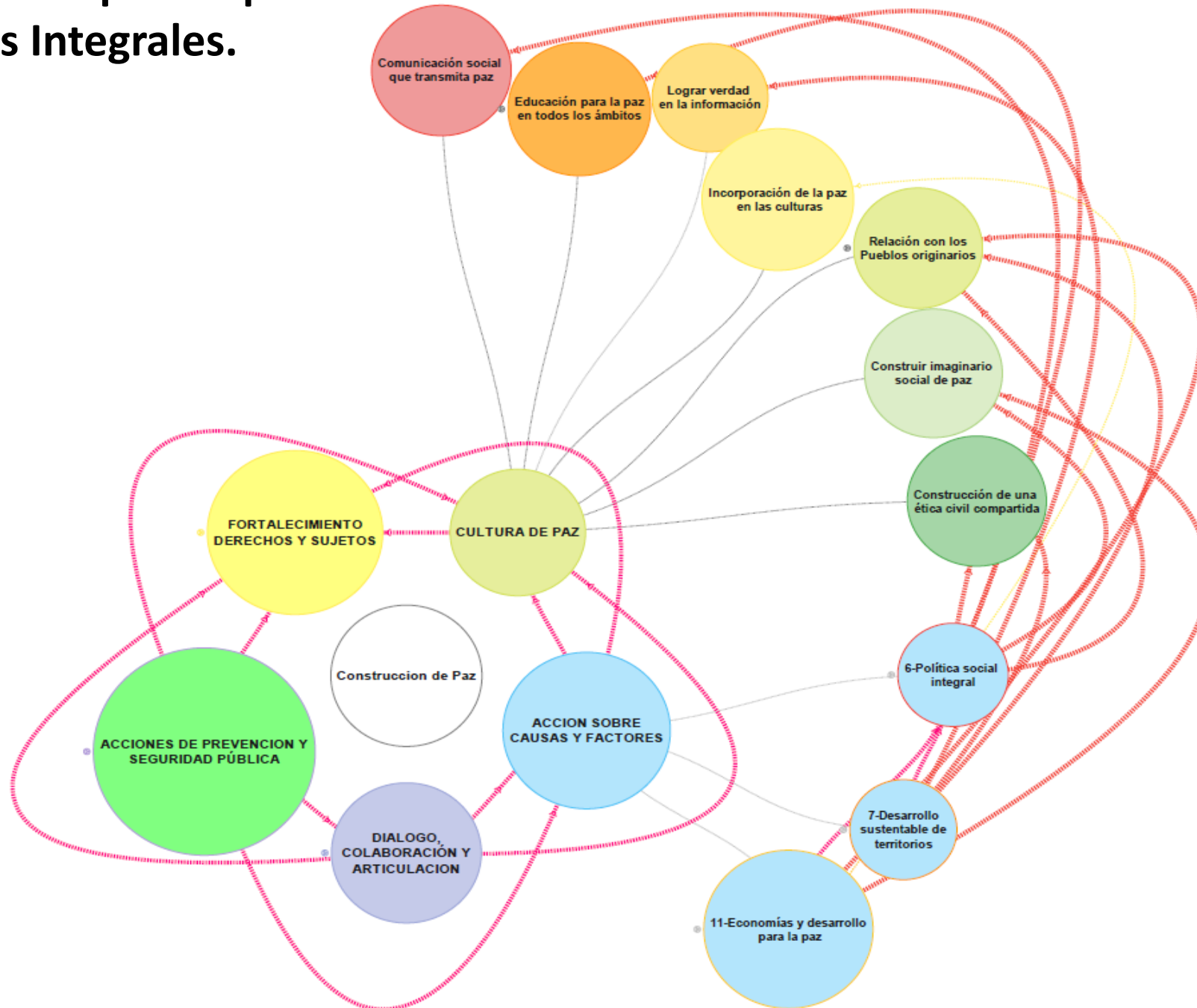
Consejo Ecuménico de las Iglesias

Construir la paz requiere de todas/ todos y de formas nuevas.

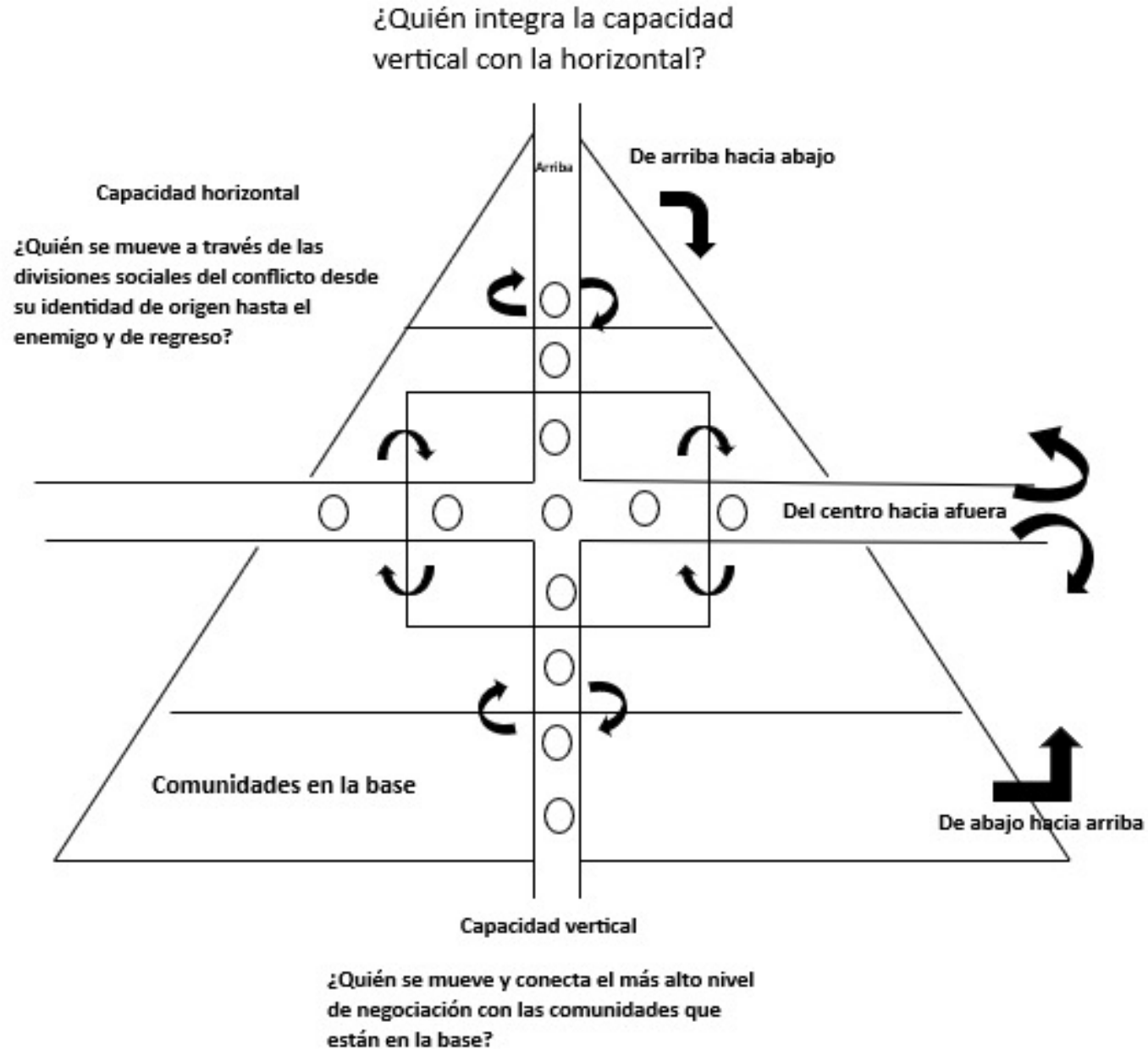
Porque el Estado somos todos y el Estado es de todos, en él cada quien participa con responsabilidades y posibilidades distintas.

La construcción de paz es mucho más difícil que hacer la guerra, porque para hacer la guerra se necesita un ejército bien organizado pero para construir la paz se necesita una red en que estén todos los actores.

La construcción de la paz Requiere de Políticas Integrales.



Construir la Paz a todos los niveles de la Sociedad.



PROPÓSITO PRINCIPAL DE UN CONSEJO O COMITÉ.

1. Promover visiones comunes, entendimientos, acuerdos y proyectos de corto, mediano y largo plazos (transexenal).
2. Entre gobiernos, en gobiernos, con todos los actores sociales y políticos necesarios.
3. Para instrumentar políticas de estado, acciones de la sociedad, políticas entre niveles de gobierno.
4. Para construir la paz y fortalecer los factores que coadyuvan a la paz y justicia de manera sistémica y en el largo plazo.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE UN CONSEJO O COMITÉ

- Articulación de actores públicos y sociales.
- Formación de actores para promoción y coadyuvancia en procesos de paz y colaboración.
- Análisis compartido para sustentar, dar visión y evaluar.
- Opinión pública , comunicar para lograr, movilizar hacia la paz.



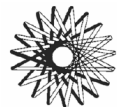
Consejo Michoacano para la Construcción
de la Paz y la Reconciliación



LOS COMITÉS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

Una Guía para su instalación y operación

Abril 2023
Versión 2.13



Centro Lindavista®
Centro de Investigación,
Información y Apoyo a la Cultura, A. C.

UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

CONTENIDO

- **Introducción**
- **Capítulo 1. Fundamentos: Las políticas de gobierno y sociedad de Construcción de paz**
- **Capítulo 2. Referentes y valores base que orientan el trabajo del Comité**
- **Capítulo 3. Definiciones de las figuras que constituyan los Comités Municipales así como de lineamientos internos.**
- **Capítulo 4. Proceso de instalación y operación de los Comités Municipales**
- **Capitulo 5. Capacitación**
- **Capitulo 6. Trabajo Intergubernamental: TODO EL GOBIERNO Y TODOS LOS GOBIERNOS COLABORAMOS**

Los Comités Municipales para la Construcción de Paz y la Reconciliación se constituyen como una pieza central de una estrategia integral para articular la participación, incluyente y comprometida, de diversos actores sociales, en los procesos de cultura de paz y prevención social del delito y para la reconstrucción del tejido social.

Los Comités pueden ser impulsados por los gobiernos municipales con el apoyo y participación del gobierno federal y de los gobiernos de los estados, o por Consejos Estatales constituidos, o pueden serlo por grupos de sociedad, siempre incorporando a todos los actores necesarios. Expresan el compromiso de sociedad y autoridades de uno o varios municipios en trabajar por la paz.

Los Comités Municipales o intermunicipales buscan generar, promover y difundir procesos que contribuyan al derecho a la paz, fomentar el diálogo y la colaboración entre los municipios y los diferentes actores sociales para el desarrollo conjunto de estrategias multidimensionales, transversales e incluyentes para la Construcción de la Paz y la Reconciliación

La presente guía tiene como objetivo dar elementos a las y los constructores de paz que buscan organizar mecanismos de acción conjunta para la paz entre sociedad y gobiernos a fin de que se pueda este proceso realizarse de manera más participativa, eficaz, ordenada y permanente.

Ha sido diseñada por participantes en Guerrero es Primero, el Consejo Michoacano para la Construcción de la Paz y Reconciliación, con la colaboración de diversos actores. Han trabajado en su elaboración la Universidad Vasco de Quiroga y el Centro Lindavista.

Una caracterización

- Un Consejo territorial de construcción de paz es una institución que expresa el compromiso de Estado por la paz.
- La institución es un colectivo ciudadano plural e incluyente que
 - escucha y dialoga socialmente para
 - Construir procesos, programas y acciones de futuro,
 - Conjuntando la voluntad y recursos de
 - todos los poderes y niveles de gobierno y
 - De sociedad, comunidades y personas
 - En un proceso que atiende el hoy y el mañana, es decir las causas y factores y contribuye a fortalecer instituciones, estructuras, culturas y actitudes para avanzar hacia una paz con justicia.

Un comité municipal, o metropolitano, de construcción de paz es una institución que expresa el compromiso del municipio y su población por la paz. Es una institución — colectivo ciudadano, plural e incluyente que escucha y dialoga socialmente y promueve el diálogo social para construir procesos, programas y acciones de futuro, conjuntando la voluntad y los recursos de gobierno y de sociedad, comunidades y personas.

Características

- En el Comité se da la bienvenida a las personas, las comunidades y las organizaciones, a la sociedad en su conjunto para que contribuyan a orientar el proceso y a dar elementos y herramientas para que todos puedan actuar conjuntamente y construyan sinergia.
- No habrá discriminación partidista, étnica, ideológica, religiosa, de género, o de cualquier otro tipo/origen.
- Será un lugar de diálogo, búsqueda de entendimientos, conciliación y acciones concertadas. Para facilitar estos procesos se establecería asimismo un enlace que brindará trabajo de base, análisis y propuesta, comunicación permanente con todas y todos quienes participen, continuidad de gestión y promueva el crecimiento, continuidad y sostenibilidad a largo plazo de todos.

Posibles acciones de un Comité

- Espacio y propulsar el diálogo/conciliación/mediación
- Formación de personas a la conciliación, diálogo y transformación positiva de conflictos
- Formación de funcionarios municipales a la cohesión, transformación positiva de conflictos, conciliación y construcción de paz.
- Aportar elementos para una cultura de paz en la sociedad y comunidades, especialmente medios de comunicación y en escuelas
- Fomenta la Economía social con una visión de cohesión social y paz.
- Propicia que todas las políticas públicas contribuyan a la paz.
- Promueve que todos los actores actúen conjuntamente para la construcción de la paz.
- Vincular las acciones que promueven la cultura de paz en el territorio para lograr un objetivo en común.

- 1.1 -Por qué se necesita

Porque el Estado somos todos³, y el Estado es de todos, en él cada quien participa con responsabilidades y posibilidades distintas, dentro de un sistema dinámico y complejo que requiere acciones complementarias y armónicas tanto de instituciones, como de sociedad y ciudadanía, es decir, de todo el pueblo, para enfrentarnos a un fenómeno de violencias complejo y diseñar un proceso de construcción de paz de largo plazo, sustentado y plural. Todo el Estado actúa, según sus posibilidades corresponsablemente: gobiernos y población en sus territorios. El gobierno de México tiene un papel fundamental en orientar este proceso.

No se empieza de cero, se construye a partir de los cimientos, los pilares, esfuerzos y los errores y debilidades de todos en estos años. Se evolucionará en actitudes, políticas, legislación de maneras que respondan a las necesidades actuales y del largo plazo.

³El artículo 39 constitucional señala que, “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno” (art 39) Diego Valadés en sus comentarios a ese artículo señala “En la doctrina clásica hay coincidencia en cuanto a los elementos del Estado: población, territorio y poder político propio. En la actualidad una parte de la doctrina le adiciona un cuarto elemento: la Constitución.” Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada, Instituto Investigaciones Jurídicas 2021, pág. 355

¿por qué?

- El Estado ha ido transitando paso a paso de un Estado fragmentado entre población y gobiernos, de un Estado en guerra civil, de un Estado con gobiernos ausentes en la justicia, hacia un Estado con posibilidades abiertas de ser social, de ser buscador de paz. Toca ahora trabajar por esas posibilidades entre todos y todas.
- La paz, como también los sistemas que sustentan las violencias, evolucionan de manera dinámica, derivada de múltiples factores y causas interrelacionadas entre sí, con actores e impulsores (drivers) a veces a mucha distancia de las violencias visibles. Por ello las acciones y políticas del Estado (gobiernos y sociedades) habrán de ser multi-territoriales, multi-dimensionales, multi-actores y con flexibilidad y adaptabilidad en el tiempo, reconociendo la historia y sus limitaciones sobre la actualidad derivadas de nuestras trayectorias, pero trascendiéndolas.

- **La realidad de un país de gran heterogeneidad**

Es evidente que, en una nación de la magnitud y heterogeneidad de México, con historias y evolución que llevan a que las violencias adquieran formas, magnitudes y modalidades diversas, y por lo tanto las políticas y acciones del Estado deban de responder a estas realidades.

Tiene que haber mecanismos de escucha, diálogo, concertación y decisión adecuados a las necesidades y realidades regionales. Las regiones tampoco están aisladas en su problemática, tienen relaciones que impactan las dinámicas de otras y viceversa.

El proceso de instalación y operación cuenta con tres grandes etapas

ETAPA 1.- TRABAJO PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

ETAPA 2.- TRABAJO DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL

ETAPA 3.- TRABAJO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Crear un comité: Un Grupo promotor y luego el GRUPO COORDINADOR INTERNO

Se buscará conformar **Grupo Promotor que sea representativo**, cual puede ser renovado según las necesidades y las circunstancias de operación. Buscará convocar a las y los actores para construir los consensos de trabajo antes de formalizarlos.

ETAPA 2.- TRABAJO DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL

Etapa 2.-Trabajo de Instalación del Comité Municipal 2.1. Realizar acto protocolario de instalación del comité municipal e iniciar actividades formales. E inicar actividades de planeación y trabajo.

CAPÍTULO 5. CAPACITACIÓN.

La capacitación es fundamental para el logro de los objetivos del Comité Municipal.

Esta debe agruparse según las necesidades de los actores que intervendrán en el funcionamiento de los Comités así como atendiendo las necesidades específicas del municipio donde se implementarán.

- Capacitación enfocada en el Grupo Inicial Representativo
- Capacitación para funcionarios de gobiernos municipales.
- Capacitación a la ciudadanía.

¿qué podría seguir?

- Contactar a los municipios con los que Guerrero es Primero tiene mayor colaboración y proponerles iniciar conjuntamente estos procesos.
 - Establecer un Grupo promotor inicial
- Preparar un curso, con las universidades interesadas, en métodos de construcción de paz y formas de trabajo entre actores públicos y sociales que sienten las bases de uno o varios comités.
- Contactar a las autoridades federales y estatales e indicarlas la disposición de Guerrero es Primero a apoyar estos mecanismos de diálogo y colaboración.
- Acercarse a los consejos existentes, en Michoacán y Quintana Roo y a otros en formación
- Comunicar lo anterior a los medios de comunicación

CONVOCAR A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO A TRABAJAR JUNTOS : TODO EL GOBIERNO Y TODOS LOS GOBIERNOS COLABORAMOS

La acción integral para la paz

Solamente con la acción conjunta en todos los campos de acción de todas las dependencias federales, estatales y municipales, es posible avanzar en esta problemática multidimensional, por ello presentamos enseguida un esquema del conjunto de políticas que se requieren directamente para la construcción de paz. Estas políticas en su conjunto se apoyan mutuamente para lograr resultados nacionales y territoriales específicos. Todas son necesarias para avanzar en los objetivos sistémicos.

Enfrentarse a la creación de algo nuevo requiere de los gobiernos hacer uso de manera contextual y coherentemente de diferentes palancas de política, definir un entorno propicio para el crecimiento de la capacidad de innovación del sistema social, un enfoque que diremos "todo-gobierno" para entender que los diferentes componentes del mismo gobierno deben trabajar en estrecha coordinación para lograr un resultado sostenible a lo largo del tiempo.

Posible Convocatoria a los distintos grupos a constituir el Grupo Inicial Representativo.

El esquema nos señala los actores necesarios para el Grupo, a saber, personas que se perciben en las comunidades con autoridad moral, personas que tienen influencia positiva en la comunidad, personas sin las cuales difícilmente puede actuar en conjunto la comunidad. Un segundo criterio para la invitación es el de personas activas en campos como seguridad social, derechos humanos, atención a víctimas, economía social, entre otras. Se invita a estas personas, más 10-12 a una reunión en la que se explica el proceso con cierto detalle y se les invita a promover el proceso utilizando la presente guía.

a). Detección de actores necesarios para el Comité Municipal o intermunicipal, la participación de actores de los diferentes sectores de la sociedad constituye un elemento importante para la construcción del diálogo y la articulación de diferentes acciones. Se busca en un primer momento, la identificación de actores clave que trabajan ya en materia de construcción de paz y reconstrucción del tejido social, a fin de vincular y articular procesos de paz que se llevan a cabo en los territorios. Se debe de buscar que haya en el Comité una representación plural de los diversos sectores de la sociedad. Aquí se presenta una lista del tipo de instituciones y en la segunda columna se sugiere anotar los actores identificados en el municipio.

Sectores / Grupos	¿Hay representatividad de los siguientes sectores o grupos?
1. Universidades, escuelas, distritos escolares, academia, etc.	
2. Iglesias y grupos religiosos.	
3. Empresas grandes, medianas y pequeñas.	
4. Empresas estatales clave (CFE, Pemex).	
5. Empresas de economía social y solidaria.	
6. Grupos de Jóvenes	
7. Grupos de Mujeres	
8. Sindicatos y asociaciones mutualistas	
9. Organizaciones civiles	
10. Grupos Ambientalistas	
11. Persona con autoridad moral y capacidad movilizadora en diferentes sectores	
12. Representante de nivel medio o alto del gobierno estatal	
13. Representante a nivel medio o alto del gobierno federal	
14. Grupo con representatividad territorial	
15. Grupo con representatividad de comunidades originarias	
16. Grupos de Discapacitados e instituciones que los atienden	
17. Grupos de Víctimas y las instituciones que los atienden.	
18. Representación política con equidad y sin avasallamiento de ningún partido político.	
19. Gobierno e Instituciones federales clave (IMSS, INAH, ISSSTE).	
20.-Gobierno e instituciones del estado	
21. Representantes de las Fiscalías y órganos autónomos del Estado.	
22.-Representantes de municipios aledaños	
23. Comisarías/delegaciones/Juntas auxiliares	
24.-Adecuada representación de las y los regidores	
25.-Organismos sociales e internacionales que puedan vincular con actores externos al municipio	